



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 011 - 2012 - GRA/CR

Ayacucho, 15 de febrero de 2012

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO
POR CUANTO:

El Consejo Regional de Ayacucho, mediante Acuerdo Regional No.017-2011-GRA/CR., de fecha 23 de febrero del 2011, aprobó las disposiciones sobre condecoración de personalidades ilustres, que desinteresadamente brindan apoyo a nuestra Región o efectúan visitas honrándonos con su presencia.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27680, Reforma Constitucional y la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 28013, Ley Nº 28961, Ley Nº 28968 y Ley Nº 29053; aprobó el siguiente:



ACUERDO REGIONAL:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR e IMPONER, la Condecoración **ORDEN A LA LIBERTAD AMERICANA**, en el **Grado de COMENDADOR** al señor **Dr. JOSÉ ANTONIO PELAEZ BARDALES – FISCAL DE LA NACIÓN**, por ostentar uno de los más altos cargos de la función pública del Estado Peruano y por su valiosa visita a la Región de Ayacucho.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 CONSEJO REGIONAL
 Prof. Víctor De La Cruz Byzaguirre
 PRESIDENTE
 DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 SECRETARIA COMISIÓN REGIONAL

Remito a usted copia Original de la Ordenanza Regional () o Acuerdo Consejo Regional (X); la misma que constituye transcripción oficial. Expedida por ésta Secretaria.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 CONSEJO REGIONAL

Dr. Zeno Alfredo Bautista Chávez
 Secretario Consejo Regional

